



Sr. Director Insular de Hacienda

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE  
 PRESUPUESTOS Y GASTO PÚBLICO

Cabildo

Por el presente se remite, para su tramitación, la siguiente propuesta de **modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por la realización de actividades administrativas de competencia del Cabildo Insular de Tenerife:**

Modificaciones que se proponen:

- **Artículo 20. Hecho Imponible.** Suprimir el apartado "Tramitación de solicitud de autorización para control de fauna en espacios naturales protegidos mediante actividad de caza de gestión no deportiva."
- **Artículo 22. Sujetos pasivos.** Suprimir el punto 2: "Soliciten la autorización para control de fauna".
- **Anexo I. Tarifa de las tasas en materia de caza.** Suprimir el apartado 3): "Tramitación de solicitud de autorización para control de fauna en espacios naturales protegidos mediante actividad de caza de gestión no deportiva: 3,30 euros".

Esta supresión se propone al haberse detectado que no concurren los presupuestos técnicos para la imposición. El artículo 2.2. a) de la Ley General Tributaria establece que las tasas son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado.

La actuación de los cazadores en el control de la fauna exótica invasora en espacios naturales se hace en un marco de colaboración con el Cabildo para ayudar a lograr un fin público. Carece de fundamento cobrar tasa por una actuación de colaboración, máxime cuando quien recibe el beneficio es la propia Administración, que de esta manera evita realizar los trabajos de control con medios propios o acudiendo a la contratación de servicios empresariales de terceros, con el consiguiente coste.

Por otra parte, la supresión de la tasa evita que las personas colaboradoras tengan la sensación de que están "pagando por algo a lo que tienen derecho", y con finalidad recreativa, en lugar de potenciarse la idea de que están colaborando gratuitamente con el Cabildo en una labor dirigida a la conservación de la biodiversidad.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos  
 Pabellón Insular Santiago Martín  
 38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife  
 Tfno.: 901 501 901  
 Fax: 922 000 000  
 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	WwLVdyTg+8Yl3gWV99Hofg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	05/05/2021 18:43:56
	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Jefe del Servicio de Gestión del Medio Natural y Seguridad P. S.	Firmado	05/05/2021 12:51:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WwLVdyTg+8Yl3gWV99Hofg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WwLVdyTg+8Yl3gWV99Hofg==</a>		



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-5667-4683-8530-4974-a21c-3a97-0311-abb8

06/05/2021 09:27:48 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0014355s21N0001497

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original





Con la supresión de esta tasa, la Hacienda Insular dejar dejaría de ingresar unos **3.300 Euros** anuales, cantidad que no se considera relevante en orden al mantenimiento del equilibrio financiero.

Por otra parte, también simplifica el procedimiento de atención ciudadana y tramitación administrativa, lo que repercute positivamente en cuanto supone un menor consumo de recursos humanos e informáticos.

**El Jefe del Servicio P.S.**

José Gregorio Rodríguez Rodríguez

**La Consejera Insular de Área**

María Isabel García Hernández

Código Seguro De Verificación	WwLVdyTg+8Yl3gWV99Hofg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	05/05/2021 18:43:56
	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Jefe del Servicio de Gestión del Medio Natural y Seguridad P. S.	Firmado	05/05/2021 12:51:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WwLVdyTg+8Yl3gWV99Hofg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WwLVdyTg+8Yl3gWV99Hofg==</a>		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014355s21N0001497

CSV

GEISER-5667-4683-8530-4974-a21c-3a97-0311-abb8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/05/2021 09:27:48 Horario insular

Validez del documento

Original

